



Mi Universidad

Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: *Sahira Hioselin Martinez Ortiz*

Nombre de tema: 3.2. Esquemas de contratación en servicios de salud 3.3. Comparativos de manuales de facturación de la Seguridad Social 4.1. Análisis de contratos en servicios de salud 4.2. Talleres de negociación de servicios de salud dinámica de grupo

Parcial: *Primer parcial.*

Nombre de la Materia: *Negociación en organizaciones de salud.*

Nombre de la Licenciatura: *Maestría en Administración en sistemas de salud.*

Cuatrimestre: *Cuarto cuatrimestre.*



4.1. Análisis de contratos en servicios de salud

Los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos, toman el nombre de contratos.

¿QUIÉNES PUEDEN CELEBRAR UN CONTRATO?

Son hábiles para contratar todas las personas no exceptuadas por la ley. En principio todas las personas que tengan CAPACIDAD JURIDICA DE EJERCICIO pueden realizar contratos, es decir, las personas MAYORES DE 18 AÑOS que se encuentren en pleno uso de sus facultades mentales.

En el caso de los contratos legales en servicios médicos, el consentimiento se manifiesta mediante la FIRMA, es decir, es EXPRESO.

A EXISTENCIA DEL CONTRATO

Para la existencia del contrato se requiere:
I. Consentimiento.
II. Objeto que pueda ser materia del contrato

CONSENTIMIENTO

- Será expreso cuando la voluntad se manifiesta verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología.

VIOLENCIA

Es nulo el contrato celebrado por violencia, ya provenga ésta de alguno de los contratantes o ya de un tercero, interesado o no en el contrato.

EL CONTRATO PUEDE SER INVALIDADO

1. Por incapacidad legal de las partes o de una de ellas; 2. Por vicios del consentimiento; 3. Porque su objeto, o su motivo o fin sea ilícito; 4. Porque el consentimiento no se haya manifestado en la forma que la ley establece.

EL TÁCITO

resultará de hechos o de actos que lo presupongan o que autoricen a presumirlo, excepto en los casos en que por ley o por convenio la voluntad deba manifestarse expresamente.

TÍTULO GENIAL

Contrato de adhesión. Al documento elaborado unilateralmente por el prestador del servicio, para establecer en formatos uniformes.

4.1. ANÁLISIS DE CONTRATOS EN SERVICIOS DE SALUD

DISPOSICIONES GENERALES

DISPOSICIONES JURÍDICAS

El establecimiento debe contar con personal responsable de atender las quejas y reclamaciones de los usuarios, consumidores o demandantes del servicio,

RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

El responsable del establecimiento está obligado a proporcionar por escrito al usuario, consumidor o demandante del servicio, cuando lo solicite, el resumen clínico sobre el diagnóstico,

DE LA INFORMACIÓN PRELIMINAR

TARIFA

1. El prestador del servicio debe poner a disposición del público un catálogo o lista de precios o tarifas de los servicios de atención médica, mismo que debe sujetarse a lo siguiente: 2. Estructurarse en función de las áreas de servicio del propio establecimiento

INSUMO

prestador del servicio debe informar al consumidor o demandante del servicio que el establecimiento proveerá, los insumos y medicamentos que se requieran para la atención médica

DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN

El contrato de adhesión debe estar registrado ante la Procuraduría y debe contener, al menos, la siguiente información:

SALUD MENTAL

1. Nombre o razón social y Registro Federal de Contribuyentes del prestador del servicio. 2. Nombre, domicilio y teléfono del consumidor o demandante del servicio. 3. Objeto del contrato

3.3. Comparativos de manuales de facturación de la Seguridad Social

SECTOR PÚBLICO

SNS

SNS coexisten el sector público y el sector privado, que interactúan de manera diversa y en proporciones también diferenciadas según el país de que se trate.

SALUD MÉXICO

. Uno está integrado por instituciones de salud creadas en el marco del sistema de seguridad social para atender las necesidades de salud de los trabajadores que desempeñan sus actividades laborales en el campo de la formalidad.

SERVICIOS DE SALUD

DISCIPLINA

presentan diferencias importantes en calidad y amplitud de cobertura.

Otro es el subsector para la protección social de la salud, que se financia esencialmente a través de contribuciones del gobierno federal y de los gobiernos estatales, y se dirige a las personas que por su condición laboral no son derechohabientes de la seguridad social.

EL INSABI

El INSABI, como principal elemento de este subsector, opera fundamentalmente con la infraestructura y los recursos humanos y materiales de la SS y de los Sistemas Estatales de Salud (Sesa).

no es el caso de México, donde el gasto privado se apoya más en el pago directo que hacen las familias sin que medien mecanismos de aseguramiento.

3.2. Esquemas de contratación en servicios de salud

SERVICIOS DE SALUD

INS

SISTEMA DE SALUD EN MÉXICO

Los Institutos Nacionales de Salud (INS) son un pilar en la estructura del sistema.

Hemos llegado a la parte final de la materia en donde abordaremos aspectos relacionados con la contratación de servicios de salud y la forma en que la negociación influye, tanto en la prestación del servicio de salud, como en la forma de realizar las contrataciones del personal

El Sistema de Salud en México también cuenta con el apoyo de Centros Regionales, Hospitales Federales de Referencia y Hospitales Regionales de Alta Especialidad.

participación de las instituciones de seguridad social, de la iniciativa privada como la industria de investigación farmacéutica, de las instituciones académicas y de la sociedad en general en el desarrollo y mantenimiento de un sistema de salud eficiente y eficaz son un esfuerzo que todos debemos llevar a cabo.

PSS

transformación recogida PSS, siendo una pieza clave de éste la puesta en funcionamiento del INSABI, cuya creación también aparece refrendada en el PND (Plan Nacional de Desarrollo).

El SP básicamente era un esquema de financiamiento que se quedó muy lejos de ofrecer una cobertura universal al reconocer en su póliza a un conjunto predeterminado de servicios, a ser prestado en los servicios públicos de las 32.

**Le agradezco por ser la pionera de mis conocimientos,
por instruirme y brindarme sus mejores conocimientos
útiles para mi experiencia laboral en área de salud.**